

Módulo: Coordinación vertical para la implementación de los NDC

Guía para participantes

Introducción al entrenamiento

En el marco del Acuerdo de París los países han asumido una serie de compromisos climáticos a través de las llamadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs por sus siglas en inglés), las que deberán ser actualizadas cada 5 años, a partir de 2020, aumentando su nivel de ambición. El éxito en la implementación de las NDCs no sólo depende de los gobiernos nacionales, se necesita también de la acción climática en los niveles subnacionales (estados federales, departamentos, distritos, provincias, ciudades), así como de agentes no gubernamentales (ONGs, sector privado) reconociendo su gran potencial para reducir emisiones de carbono y promover la adaptación. Tal es así, que el Acuerdo de París reconoce la importancia de los gobiernos subnacionales dentro de la acción climática mundial.

Marcos nacionales bien diseñados deben tener en cuenta los roles y mandatos en todos los niveles de gobierno para permitir y favorecer la acción climática. Los niveles nacional y subnacional deben cooperar y alinear estrategias y comunicación. Los enfoques diseñados de arriba hacia abajo no son suficientes para una gobernanza climática efectiva, ya que el Estado muchas veces no considerará adecuadamente las realidades, necesidades y desafíos locales. El nivel local no tiene la posibilidad de definir las condiciones marco nacionales de forma independiente. Aquí la gobernanza multi-nivel tiene un rol clave para optimizar la acción climática y el desarrollo sostenible.

Naciones necesitan de sus ciudades para la implementación de sus políticas climáticas, y las ciudades requieren de marcos definidos por el Estado para enfrentar de manera efectiva el cambio climático. Aquí existe una interdependencia y el potencial de escalamiento si el sistema de gobernanza lo permite. Es vital integrar los niveles subnacionales en las políticas climáticas nacionales, pero también darles la posibilidad de contribuir al desarrollo de políticas y co-diseñar el proceso de la gobernanza multi-nivel del país. Eso tiene relevancia para la comunicación, planeación, coordinación, aprendizaje y desarrollo de capacidades y debería desembocar en NDCs cada vez más ambiciosas.

Cofinanciado por:



Implementado por:



La integración vertical es un proceso continuo que madura y cambia con el tiempo. Es un marco único y definido por el país mismo. Eso implica, para efectos de esta capacitación, que no existe un esquema general al cual haya que seguir para implementar la gobernanza multi-nivel. Este entrenamiento provee el marco conceptual necesario para que los tomadores de decisión y los implementadores de las políticas y acciones climáticas en diferentes niveles del Estado reflexionen sobre sus procesos de gobernanza, los retos para su buen funcionamiento y puedan pensar en soluciones puntuales para una gobernanza multi-nivel efectiva.

Objetivos del entrenamiento

Crear y fortalecer competencias individuales e institucionales relacionadas a la coordinación vertical de actores de los niveles nacional y subnacional para la implementación de políticas, acciones y proyectos derivados de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDC.

El entrenamiento busca que los participantes:

- Reflexionen sobre los conceptos generales de la gobernanza multinivel, en especial la coordinación vertical como marco para la implementación de acciones climáticas.
- Reflexionen sobre la respectiva NDC, su contenido y su valor como instrumento para la toma de decisiones en los diferentes niveles gubernamentales.
- Identifiquen y busquen mecanismos para superar las brechas para la coordinación vertical que dificultan avanzar en la implementación de las NDCs.

Al final del entrenamiento los participantes estarán en la capacidad de:

- Conocer las metas y prioridades establecidas por la NDC de su país y como están se relacionan con sus propios objetivos y metas.
- Identificar las temáticas que no fueron consideradas dentro de la formulación de las NDC y cuya consideración en la actualización de la NDC es urgente o prioritaria.
- Tomar decisiones e implementar dichas decisiones para la acción climática considerando los principios necesarios para que éstas apunten a lograr una buena gobernanza.
- Identificar actores, roles, su influencia y buscar estrategias para involucrarlos en un trabajo conjunto y/o sinérgico.

Duración del entrenamiento

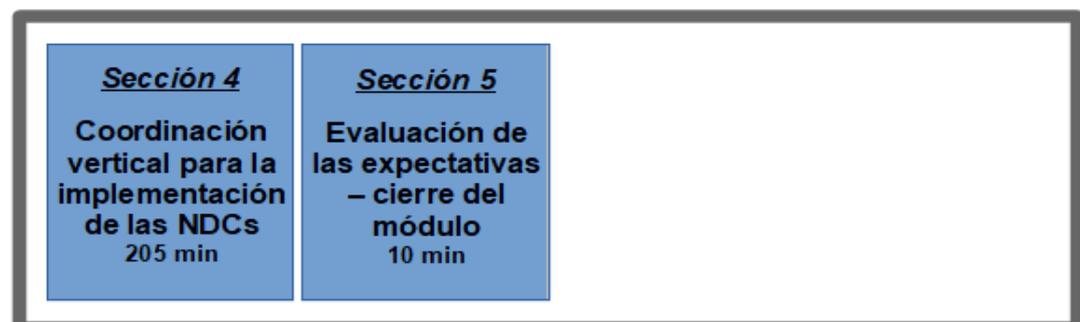
El entrenamiento está diseñado para ser aplicado durante dos días. El primero, con un foco en los aspectos conceptuales de la gobernanza y coordinación multinivel y de trabajo sobre las NDC, y el segundo con un ejercicio grupal y un juego de roles para conocer las dinámicas de la coordinación vertical e identificar los principales desafíos/brechas y posibles soluciones.

Sinopsis

Primer
día



Segundo
día



Cambio climático

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC, cambio climático se define como un "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables".

En el artículo 1 de la CMNUCC se pueden encontrar las definiciones en torno al cambio climático que utiliza la Convención. Puede consultar estas definiciones en el siguiente link: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Links de interés

<http://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

Video sobre cambio climático: https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=o3nMpm--bRg

Resumen para responsables de políticas: Cambio Climático 2013: Bases físicas. IPCC
http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg1/WG1_AR5_SPM_ES.pdf

Procesos de negociación internacional sobre cambio climático y el Acuerdo de París

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP¹21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible bajo en carbono.

Este Acuerdo tiene como propósito central mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2°C sobre los niveles preindustriales y perseguir esfuerzos para limitar este incremento en 1.5°C, de manera de reducir sustancialmente los riesgos y el impacto del cambio climático. Limitando a 1.5°C se reduciría sustancialmente los riesgos y el impacto del cambio climático, tal como lo señala el informe especial² sobre el calentamiento global de 1,5 °C aprobado por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático IPCC, que señala también que superar este límite aumentaría los riesgos relacionados a cambios duraderos o irreversibles. Por tanto, se requiere, con urgencia, que los países aceleren y aumenten sus esfuerzos hacia una transición de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, a través del cumplimiento de sus compromisos actuales y estableciendo compromisos más ambiciosos en sus contribuciones nacionalmente determinadas, destinando mayores recursos financieros y tecnológicos, y estableciendo medidas radicales en todos los sectores de la sociedad.

¹ La sigla COP se refiere a la Conferencia de las Partes, que es el órgano supremo de la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC); es decir, su máxima autoridad con capacidad de decisión. Sus países miembros (o Partes) se reúnen cada año durante dos semanas para tratar la problemática global del cambio climático

² Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza.

El acuerdo apunta a mejorar la habilidad de los países para hacer frente a los impactos del cambio climático, y a lograr que los flujos financieros sean consistentes con un camino hacia emisiones bajas en gases de efecto invernadero y resilientes al clima.

Para alcanzar estas metas ambiciosas, se necesita de una movilización y provisión apropiada de recursos financieros, un marco tecnológico nuevo y un mejoramiento de las capacidades, apoyando la acción climática de los países en desarrollo y los más vulnerables, en línea con sus propios objetivos nacionales.

El acuerdo también establece un marco de transparencia para la acción y apoyo, con el fin de generar confianza mutua y promover su implementación efectiva.

El Acuerdo de París resuelve el dilema del Protocolo de Kyoto que impuso una carga más pesada a los países desarrollados bajo el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR-RC) y dividió los países en el Anexo I (industrializados/OECD) y No-Anexo I (países en desarrollo).

El dilema era que los países industrializados tenían la responsabilidad histórica de reducir sus emisiones, pero sin la contribución de países en desarrollo, la suficiente reducción de emisiones para prevenir un calentamiento global peligroso no pudo ser lograda. Una cuestión polémica fue la pregunta sobre la responsabilidad de los costos que acarrea cambiar a un camino hacia el desarrollo sostenible.

Este dilema de los países del Anexo I y No-Anexo I que obstaculizó las negociaciones de cambio climático por dos décadas, fue resuelto por el Acuerdo de París, las NDC y la responsabilidad compartida.

Las negociaciones del Acuerdo de Paris hoy:

La COP 23 fue la más reciente, y se realizó en Bonn organizada por Fiji en 2017. Aquí tenía que ser negociado el reglamento, los lineamientos para la implementación del Acuerdo para ser ratificado en la COP24.

Los elementos más importantes son:

- Marco de transparencia mejorado (ETS) para un reporte comparable periódicamente del progreso (MRV).
- Reglas para el inventario global: empezando en 2023 habrá un inventario global cada 5 años, donde se considerarán los avances en mitigación, adaptación y los medios para su implementación y apoyo, con el fin de conocer el progreso

colectivo para alcanzar el propósito del Acuerdo y para informar a los Países miembros en la mejora y actualización de sus acciones, así como para mejorar el apoyo de la cooperación internacional a las acciones climáticas.

- NDCs: proporcionar un entendimiento claro para el seguimiento del avance de las acciones climáticas hacia lograr los NDCs de cada país, las acciones de adaptación de los países e informar el inventario global.
- Reglas para un posible esquema global de comercio de emisiones.
- Otros posibles temas a ser negociados: Plan de trabajo (5 años) para pérdida y daños causados por el cambio climático, financiamiento a largo plazo, futuro del fondo de adaptación y educación climática.

Este año 2018 es importante porque, si bien el Acuerdo se implementará a partir de 2020, en el 2018 tendrá lugar el “diálogo facilitador” que busca realizar un balance de los esfuerzos colectivos en torno a la mitigación de gases efecto invernadero y las metas establecidas por las NDCs, que permita establecer en qué parte del camino estamos para limitar la temperatura global a 1,5°C, y buscar también compromisos entre países para que aumenten sus esfuerzos nacionales, porque con las actuales NDC’s no se logra cumplir el objetivo central del Acuerdo. En el 2018, en la COP24 en Katowice, Polonia, se buscará aprobar el Manual que va a guiar la implementación del Acuerdo de París, con lineamientos que orienten, entre otros, como se deberá informar y comunicar las acciones de mitigación, adaptación, financiamiento, transparencia y evaluación de las NDCs (COP24). A partir de 2020 y cada 5 años, se deben presentar nuevas y más ambiciosas NDCs, y a partir de 2023 y cada 5 años se realizarán los balances globales (global stocktake) de los avances hechos por los países en torno a acciones de mitigación, adaptación, medios de implementación y apoyo. Esta COP tendrá como antecedente el informe especial de 1,5°C del IPCC.

En 2015 también se suscribió otra agenda: La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca la adopción de medidas en los países para erradicar la pobreza extrema, reducir la desigualdad y al mismo tiempo avanzar en el desarrollo. Se compone de 17 objetivos que se relacionan estrechamente, y el objetivo 13 “Acción por el Clima” hace mención sobre la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Importante aquí, es el hecho que estos objetivos están vinculados con las metas del Acuerdo de París, y los países pueden enmarcar esfuerzos y sinergias entre ambas agendas, para mayor efectividad en el progreso y evitar duplicación de esfuerzos.

Cofinanciado por:



Implementado por:



Link de interés sobre el Acuerdo de París

https://ec.europa.eu/clima/politicas/international/negotiations/paris_es

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

<https://www.dw.com/es/est%C3%A1-cumpliendo-am%C3%A9rica-latina-con-el-acuerdo-de-par%C3%ADs/a-41097131>

http://unfccc.int/essential_background/items/6031.php

http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php

<http://bigpicture.unfccc.int/#content-the-paris-agreement>

http://unfccc.int/focus/ndc_registry/items/9433.php

<http://www.wri.org/blog/2015/12/not-just-paris-future-how-paris-agreement-will-keep-accelerating-climate-action>

<https://www.carbonbrief.org/timeline-the-paris-agreements-ratchet-mechanism>

http://www.oxfordclimatepolicy.org/publications/documents/Ambition_Mechanism_Options_Final.pdf

<https://www.carbonbrief.org/explainer-the-ratchet-mechanism-within-the-paris-climate-deal>

<http://www.ipcc.ch/report/sr15/>

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas

Por favor revise la NDC de su país respectivo.

Las NDC representan la contribución de cada País miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para lograr el objetivo del Acuerdo de París.

Describen metas detalladas para la mitigación de los gases efecto invernadero y en muchos casos incluyen también metas de adaptación y requerimientos financieros. También es cierto, que existe disparidad en las NDCs presentadas por los países de Latinoamérica,

El Acuerdo de París solicita a cada país miembro que prepare, comuniqué y mantenga los NDC que quiere alcanzar. Esto debe hacerse cada 5 años apuntando cada vez a metas más ambiciosas en cada NDC subsecuente. No se pueden disminuir las metas ya establecidas.

Cofinanciado por:



Implementado por:



La implementación del Acuerdo de todos los países miembros será evaluada cada 5 años, siendo el 2023 el año de la primera evaluación. El resultado de esta evaluación servirá como insumo para nuevas Contribuciones NDC de los países miembros.

Los artículos clave del Acuerdo de París para la implementación de los NDC son:

Artículo 4: Mitigación/NDCs

Artículo 6: Enfoques cooperativos

Artículo 7: Adaptación

Artículo 9: Financiamiento

Artículo 13: Transparencia

Artículo 14: Inventario Global

De estos artículos se pueden deducir 5 áreas para la implementación de NDC y de ciclos de políticas climáticas: Mitigación, Adaptación, Financiamiento, Medición, Reportes y Verificación (MRV) y Gobernanza.

Nota: para una versión más interactiva de lo que son las NDCs ver el video del caso México en el link <https://www.youtube.com/watch?v=ILR9tTXOMkA> . GIZ y SERMA-NAT México

Links de interés para implementación de NDC

NDCs: ¿Qué significan para las grandes ciudades de América Latina? <http://www.kas.de/energie-klima-lateinamerika/es/publications/51298/>

Contribuciones determinadas a nivel nacional: conclusiones clave del análisis global, <http://www.fao.org/3/a-i6573s.pdf>

Camino a la implementación de las Contribuciones Nacionales. CDKN

https://cdkn.org/wp-content/uploads/2017/04/DT_camino-de-implementacion-de-INDCs.pdf

Registro público de NDCs en la CMNUCC: <http://www4.unfccc.int/ndcregistry/pages/FAQ.aspx>

Acceso a las NDC de los diferentes países:

<http://www4.unfccc.int/ndcregistry/Pages/All.aspx>

NDC Partnership: <http://www.ndcpartnership.org/initiatives-navigator>

International Partnership on Transparency in the Paris Agreement: www.mitigationpartnership.net

NDC Funding and Initiative Navigator: <http://www.ndcpartnership.org/initiatives-navigator>

NDC Toolbox Navigator: <http://www.ndcpartnership.org/toolbox-navigator#tools>

NDC Support Cluster: www.ndc-cluster.net

NDC Helpdesk: www.ndc-cluster.net/ndc-helpdesk

NDC Data Explorer: <http://bit.ly/2AdT3oN>

CDKN Quick Start and Reference Manual for NDC implementation planning:
<https://www.cdkn.org/ndc-guide/>

NAMA Tool: <https://www.transparency-partnership.net/nama-tool-steps-moving-nama-idea-towards-implementation>

LEDS Tool: <http://bit.ly/2B4hHWb>

MRV Tool: <https://www.transparency-partnership.net/documents-tools/mrv-tool-how-set-national-mrv-systems>

Stocktaking Tool: <https://www.transparency-partnership.net/documents-tools/stock-taking-tool>

CDKN Quick Start and Reference Manual for NDC implementation planning:
<https://www.cdkn.org/ndc-guide/>

Gobernanza Climática y coordinación vertical

Existen varias definiciones de gobernanza, una de ellas la de Marc Hufty, 2011 “procesos de interacción y toma de decisiones entre actores involucrados en un problema colectivo, que resulten en la creación, fortalecimiento o reproducción de normas sociales e instituciones”.

El cambio climático desafía la gobernanza tradicional, porque implica un trabajo conjunto entre diferentes actores, múltiples acciones y políticas eficientes, nacionales y globales. Las decisiones en torno al cambio climático deben darse en diferentes escalas de administración y sectores de la sociedad, desde lo público hasta lo sectorial y en general la sociedad como un todo. Se requiere de un alto compromiso político de largo aliento, que facilite el terreno e impulse las acciones climáticas, mediante marcos institucionales y regulatorios, generación de recursos. Este compromiso político debe sobrepasar el pensamiento de corto plazo que reduce las decisiones políticas a tiempos de administración o gobierno.

La implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDC requiere también de un proceso de gobernanza. Como en cualquier caso de implementación de políticas que afectan diferentes niveles de actores y sectores económicos, la implementación de una NDC se puede beneficiar del establecimiento de mecanismos de

Cofinanciado por:



Implementado por:



coordinación. Estos mecanismos deben apuntar a lograr mayor eficiencia y efectividad en la implementación, y definen roles y responsabilidades claras para cada actor y establecen el marco que deben guiar a dichos actores en su trabajo³.

Una combinación de enfoques “de arriba hacia abajo” y “de abajo hacia arriba” caracterizan la integración vertical. El arreglo institucional que se quiere lograr para una adecuada integración vertical necesita ser flexible e interdependiente entre diferentes niveles gubernamentales. Y el rol del nivel regional y local debe escalar, poder ser considerado y tener influencia en la toma de decisiones del nivel nacional⁴.

Algunos elementos básicos de la integración vertical en el ámbito de la implementación de los NDC

- La implementación de las NDC requiere de espacios de coordinación y colaboración entre actores nacionales y subnacionales, facilitando el terreno para que los niveles más bajos tengan fácil acceso a información, recursos financieros y capacidades técnicas y metodológicas para implementar las acciones de los NDC. Se requiere de acuerdos institucionales flexibles, aprovechando las estructuras que ya se tienen (e.g. consejos consultivos ad-hoc, canales oficiales del gobierno), en vez de crear nuevas.
- Se reconoce el papel central que tienen los niveles locales y regionales en avanzar las acciones de cambio climático.
- Se reconoce el mosaico de actores con sus respectivas agendas, niveles de poder e influencia para tener una perspectiva de la complejidad del sistema institucional, y así poder identificar puntos comunes donde se pueda llegar a acuerdos y puntos barrera que requieran un mayor trabajo para lograr consenso.
- Requiere un flujo continuo de información entre actores con sus respectivas especificidades y con un enfoque de "arriba hacia abajo" y de "abajo hacia arriba".
- Requiere de capacidades técnicas y financieras para poner en práctica las acciones requeridas para implementar los NDC.

³ Institutional capacities for NDC implementation. UNEP DTU

⁴ Gobernanza Climática y Respuestas Locales al Cambio Climático: Comparación de Estudios de Casos para Ciudades de la Alianza del Pacífico. Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. Programa Regional Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina de la Fundación Konrad Adenauer. Adapt Chile.

Links de interés

¿Qué es la buena gobernanza? What is good governance? UNESCAP

<https://www.casaasia.es/governasia/boletin2/3.pdf> <https://www.unescap.org/sites/default/files/good-governance.pdf>

Guía para la gobernanza multinivel

<https://www.eve.eus/EVE/media/EVE/proyectos%20energeticos/Gobernanza-multinivel-72.pdf>

Gobernanza Climática y Respuestas Locales al Cambio Climático: Comparación de Estudios de Casos para Ciudades de la Alianza del Pacífico. Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. Adapt Chile http://www.kas.de/wf/doc/kas_47138-1522-4-30.pdf?161121185619

Democracia, cambio climático y gobernanza global. David Held y Angus Fane Hervey http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Democracia/Pr%C3%A1cticas%20democr%C3%A1ticas/democracia,%20cambio%20climatico%20y%20gobernanza%20global_D.HELD_A.FANE_HERVEY.pdf

Talle LEDS LAC Gobernanza para un Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones

<http://ledslac.org/wp-content/uploads/2017/12/reporte-VI-taller-regional-LEDS-LAC.pdf>

La Coordinación e Integración Vertical de Acciones Climáticas

<http://ledsgp.org/wp-content/uploads/2015/10/Coordinacio-e-Integracion-Vertical-de-Acciones-Climaticos-Web-Final1.pdf>

Financiamiento para la acción climática

El financiamiento es uno de los elementos clave para lograr la implementación de las metas establecidas en las NDCs, y es una de las temáticas que más han resaltado los países de LAC como estructural para poder avanzar en las metas nacionales de lucha contra el cambio climático.

El financiamiento para la acción climática en general y para la implementación de las NDCs proviene de diferentes fuentes: desde los ingresos municipales propios, como aquellos obtenidos por impuestos o cobros por los servicios prestados por los municipios, fondos del nivel nacional, en forma de donaciones, transferencias, subsidios, préstamos, etc. e inversiones del sector privado, comúnmente en forma de préstamos comerciales o inversiones de capital. Por supuesto, alcanzar las metas ambiciosas hacia un desarrollo bajo emisiones y resiliente al cambio climático necesitará un apoyo extra internacional, que provendrá de fondos internacionales bilaterales y multilaterales.

Cofinanciado por:



Implementado por:



Muchos son los desafíos para lograr acceder al financiamiento internacional de la acción climática, especialmente para el nivel local municipal donde las acciones climáticas tendrán lugar. Primero, estos fondos internacionales necesariamente deben entrar o pasar por el gobierno nacional. El financiamiento está desagregado, viene de muchas fuentes, no siempre están categorizados para la acción climática y presentan múltiples requisitos, lo que los hace difícil de identificar. Además, los requisitos que solicitan los fondos internacionales son complejos y muy técnicos, y vienen en su mayoría en inglés. Lograr abordarlos requiere de una gran capacidad técnica e institucional, con la que generalmente no cuentan los gobiernos municipales. A esto se suma, el hecho de que la preparación de proyectos a ser financiados tiene altos costos de transacción (5-10% del costo total del proyecto) e implica una coordinación constante y permanente entre agencias estatales y diferentes áreas o unidades municipales.

Acceder a financiamiento internacional depende entre otras cosas de contar con una alta apropiación del gobierno nacional, que permita redireccionar eficientemente los recursos hacia donde más se necesitan y destinar aquellos que se adapten de manera más acorde a las necesidades del país. El acceso también depende del valor agregado que se genera para los actores involucrados en todas las etapas de desarrollo de proyectos. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas es vital para acceder a financiamiento internacional. Proporcionar salvaguardas ambientales y sociales, como la evaluación y gestión de impactos ambientales y sociales, la utilización sostenible de recursos naturales renovables, la conservación de la biodiversidad, prevención y gestión de la contaminación, patrimonio cultural, grupos étnicos y diversidad cultural, reasentamiento de población, condiciones de trabajo y capacitación y equidad de género. Se requieren además de estándares fiduciarios (operaciones financieras transparentes, eficiencia de procesos administrativos y financieros, capacidad efectiva de rendición de cuentas, entre otros) y de solvencia crediticia. Los fondos internacionales también dan importancia a la inclusión de temas adicionales a los de cambio climático y a beneficios tanto para la mitigación como para la adaptación al cambio climático.

Links de interés

INDC y financiamiento. GFLAC https://docs.wixstatic.com/ugd/32948d_f5921d42d2364132835c981ab467c5ad.pdf

Estudio Temático #10. Financiamiento climático y NDCs en América Latina: Guía para facilitar el acceso a fuentes internacionales

<http://euroclimaplus.org/index.php/es/portfolio-4-columns/item/30-libro-estudio-tematico-10-financiamiento-climatico-y-ndc>

Cofinanciado por:



Implementado por:



UNFCCC Portal de información financiera climática: <https://unfccc.int/climatefinance?home>

Otros links de interés

Orientación para planeación de proyectos en general

Capacity Works

https://www.springer.com/cda/content/document/cda_downloaddocument/9783658078881-c1.pdf?SGWID=0-0-45-1494649-p177066248

Orientaciones para Mitigación

<http://ledslac.org/es/2018/03/planes-de-accion-climatica-a-nivel-municipal/>

Orientaciones para Adaptación

www.adaptationcommunity.net

<https://www.adb.org/sites/default/files/publication/28805/fiscal-decentralization.pdf>

https://www.psa.ac.uk/sites/default/files/conference/papers/2016/032016_Eun-kyung%20Shin_Decentralisation%20and%20Subnational%20Autonomy.pdf

<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/17362/674860v20WP0P10over-ment01201102012.pdf?sequence=1>

<http://siteresources.worldbank.org/INTEAPDECEN/Resources/dc-full-report.pdf>

<http://www1.worldbank.org/publicsector/decentralization/what.htm>

Cofinanciado por:



Implementado por:

